



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

TU/ 127

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 NOV. 2010

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 2010.---

RESULTANDO: La misma designò en Misión Oficial al Director General de Secretaría, Dr. Antonio Carámbula desde el 04 al 07 de noviembre de 2010; y a la funcionaria Mónica Martínez desde el 03 al 07 de noviembre de 2010, para concurrir a la "Feria Internacional de Turismo del Paraguay - FITPAR 2010", la misma tuvo lugar en la ciudad de Asunción del Paraguay, República del Paraguay, los días 5 y 6 de noviembre de 2010.-----

CONSIDERANDO: I) Se padeció error en el punto 2) del Resuelve de la citada Resolución quedando invertidos los días que concurren cada uno de los funcionarios.-----

II) En el punto 3) del Resuelve de dicha Resolución figura un valor por el costo de los pasajes que no es el correcto, dado que cada uno de los pasajes tienen costos diferentes.-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto, a lo expresado por la División Financiero Contable a foja 63 y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría.-----

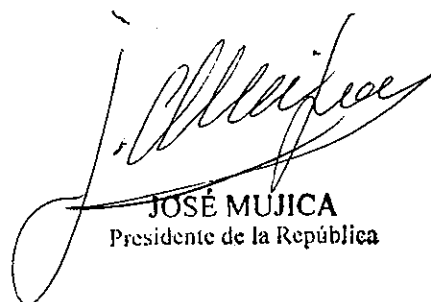
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1) Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 2010 en sus puntos 2) y 3) quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "2) El viático diario correspondiente a 4 días + 1 día al 40%, en la ciudad de Asunción por un monto de U\$S 836 (dólares americanos ochocientos treinta y seis), para la Sra. Mónica Martínez; y el viático correspondiente a 3 días + 1 día al 40%, en la ciudad de Asunción por un monto de U\$S 646 (dólares

americanos seiscientos cuarenta y seis) para el Director General de Secretaría, los que se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría". **3)** El pasaje por el tramo Montevideo - Asunción - Montevideo, para el Director General de Secretaría, Dr. Antonio Carámbula asciende a U\$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta); y por el mismo tramo para la Sra. Mónica Martínez asciende a U\$S 236 (dólares americanos doscientos treinta y seis), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

2) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República